**PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL III (PER III)**

**Contrato de Préstamo Nº 5801/BL-BO y 5802/KI-BO**

**PRIMERA CONVOCATORIA A EXPRESIONES DE INTERÉS**

**SBCC-BID-ENDE-PER.III-2024.1**

**COMUNICADO**

**AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES**

Tenemos a bien comunicarles que en el marco del proceso de selección para la contratación de:

**“SUPERVISIÓN TÉCNICA CONST. ELECTRIFICACIÓN RURAL MUNICIPIO AIQUILE (COCHABAMBA)”**

Se amplia el plazo de presentación de Expresiones de Interés **hasta el viernes 22 de noviembre de 2024** **horas 16:30,** con el objeto de obtener una lista corta entre cinco (5) y ocho (8) Firmas Consultoras o asociaciones de Firmas Consultoras.

El objeto de esta consultoría es la Supervisión Técnica, desde el replanteo, control de la provisión de equipos, materiales, donde los procedimientos de montaje y ensayo, deberán estar de acuerdo con las normas y estándares de la empresa distribuidora local, en la que el Contratista de Obra deberá entregar el proyecto totalmente concluido y en perfectas condiciones de operación, para el proyecto CONST. ELECTRIFICACIÓN RURAL MUNICIPIO AIQUILE (COCHABAMBA), que se ejecutará en el Departamento de Cochabamba en el municipio de Aiquile, con un precio referencial de Bs 1.560.977,37 y plazo de ejecución de 365 días calendarios. Los interesados deben proporcionar la información de la firma respectiva y la relación de los proyectos terminados durante los últimos diez (10) años relacionados con alguna de las siguientes características técnicas del proyecto, presentadas a continuación:

* Construcción y montaje de 150,05 Km de red de Media Tensión (MT) monofásica.
* Construcción y montaje de 149,9 Km de red de Baja Tensión (BT) monofásica.
* Total de líneas en MT y BT a construir 299,95 Km.

Serán seleccionadas en la lista corta las firmas que presenten proyectos terminados en construcción y/o supervisión que sumados los km de línea en MT y BT (monofásicos y/o trifásicos), estén por encima del total de los km del proyecto (299,95 km), en caso de presentarse un empate se dará preferencia a la firma que tenga mayor número de proyectos.

Se invita a firmas consultoras legalmente constituidas que pertenezcan a países miembros del BID, que no tengan conflicto de interés con la consultoría ni con el convocante, elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados y que tengan experiencia en:

**CONSTRUCCION Y/O SUPERVISION EN PROYECTOS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA**

La empresa deberá presentar, en copia simple, su documentación legal más importante junto con un resumen detallado de su experiencia en construcción y/o supervisión de proyectos en Media Tensión y Baja Tensión, dentro de los 10 últimos años, de forma referencial se adjunta en Anexos los formatos para detallar la información y experiencia del proponente, los formularios se puede obtener de la página web de ENDE, dirección URL: <https://www.ende.bo/nacional-internacional/vigentes/> y publicado en el Development Business.

Como resultado del análisis de las Expresiones de Interés presentadas, se conformará una lista corta entre cinco (5) y ocho (8) Firmas Consultoras o asociaciones de Firmas Consultoras, a las que se invitará formalmente a presentar propuestas. Se aclara que el Programa no está obligado a aceptar las Expresiones de Interés presentadas, las mismas no comprometen su decisión sobre la preparación de la Lista Corta.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante, para ello se debe incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15, mediante el método de Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Políticas del BID.

Las expresiones de interés acompañados de los formularios son declaraciones juradas no sustentadas en esta etapa. Asimismo, al ganador del proceso se le solicitará la documentación de respaldo para la suscripción del contrato. Estos formularios deberán ser remitidos al correo electrónico programa.per3@ende.bo, o en la dirección abajo señalada, hasta el 22 de noviembre de 2024. Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta, lo siguiente:

**EXPRESIONES DE INTERES “SUPERVISIÓN TÉCNICA CONST. ELECTRIFICACIÓN RURAL MUNICIPIO AIQUILE (COCHABAMBA)”**

Empresa Nacional de Electricidad – ENDE Corporación

Calle Colombia N°O-655

Tel: (591-4) 4520317 interno 1570 - Fax: (591-4) 4520318

Correo electrónico: programa.per3@ende.bo

Cochabamba – Bolivia

18 de noviembre 2024